



Zaragoza a 20 de noviembre de 2013

El motivo de la presente es trasladarle la situación de agravio hacia el personal laboral sanitario en formación especializada, generada como consecuencia de la firma del Acuerdo de 19 de abril de 2013, entre el Servicio Aragonés de Salud y los sindicatos CSI.F, CCOO y UGT, por el que sustituye la productividad variable por objetivos, correspondiente al ejercicio económico del 2012, por una compensación en concepto de días adicionales de permiso retribuido al ser este Acuerdo de aplicación exclusivamente al personal estatutario, funcionario y laboral tanto fijo como temporal del Servicio aragonés de Salud.

Conviene recordar que en el año 2007 se constituyó un **foro específico para la negociación de las condiciones laborales y económicas de este personal** y en el mismo se adoptaron los Acuerdos de 21 de febrero de 2007 entre el Servicio Aragonés de Salud y las organizaciones sindicales mayoritarias en el sector sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón que regulan todavía en la actualidad: la acción social, los permisos, vacaciones y otras medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, sobre el fomento de la investigación, fomento de empleo, retribuciones, incluido un apartado específico que contempla la constitución de una bolsa de incentivos, y seguro de responsabilidad civil.

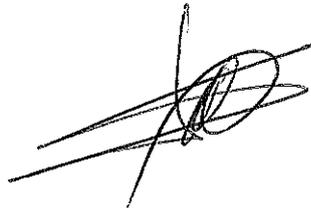
En el mismo Acuerdo se recoge que antes del 30 de junio de 2007 se determinará el ámbito de representación al que quedará adscrito el personal sanitario en formación, cuestión que a fecha de hoy todavía no se ha resuelto.

CEMSATSE

Si en su día, tanto el Servicio Aragonés de Salud como las organizaciones sindicales mas representativas en el sector sanitario, estuvieron de acuerdo en constituir un **foro específico para la negociación de condiciones laborales y económicas de este personal**, hay que considerar la validez de este mismo foro para convocar a esas organizaciones sindicales y resolver el agravio que se ha producido con la firma de un Acuerdo incompleto que no contempla una solución para el personal sanitario en formación especializada al que también se le ha suprimido la bolsa de incentivos.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos la convocatoria con carácter urgente de ese foro específico para la resolución del agravio producido con este personal al eliminarles su bolsa de incentivos sin ofrecerles ninguna alternativa.

Sin otro particular, atentamente



Fdo. Teodoro Aldea Manrique
Secretario autonómico de CEMSATSE- Aragón

A/A GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD
Pza de la Convivencia nº 2 , 50017- Zaragoza